
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
LMP INGENIERIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.739.049 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 759.684
Fecha de matrícula: 07/04/2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 10/02/2021
Activos totales: $1.437.712.166,00
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 42 H No 87 - 213 ED Capry 90
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: lmpingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3423556
Teléfono comercial 2: 3008160433
Teléfono comercial 3: 3007711266

Direccion para notificación judicial: CR 42 H No 87 - 213 ED Capry 90
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: lmpingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3423556
Teléfono para notificación 2: 3008160433
Teléfono para notificación 3: 3008160433

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constituciónm: que por Documento Privado del 06/06/2014, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2020 bajo el número 379.699

del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada LMP INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 5 del 30/12/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2020 bajo el número 379.699 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio a la ciudad de Barranquilla.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	30/12/2019	Asamblea de Accionista	379.699	07/04/2020	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, la realización de obras de construcción de cualquier tipo, puentes, carreteras, bodegas, casas, urbanizaciones; edificios, centro comerciales ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema,multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar, obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier genero o naturaleza total o parcialmente, ya fuere Para la sociedad o para terceros asi como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la .sociedad podrá adquirir o arrendar o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipos y demas enseres y propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantia de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar paste de otras sociedades, estableciéndolas o fundandolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; podrá liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar; pagan' negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar. Servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en

determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría publica, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina; en lo atinente al control, auditoría, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación, suministros y manejo de sus actividades y, organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoria fiscal, auditorias en general, en especial auditoria financiera, operacional, de gestión y resultados; de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria medica, en salud y clínica; peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gerencial, cambiaría y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; asi Como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector publico, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentistícos en el sector publico y privado. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá ademas la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier titulo oneroso la propiedad o cualquier.otro derecho real sobre muebles o inmuebles, b) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier titulo, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de el y comprometerlos. C). Gravados`con prenda e hipoteca, D) Adquirir el uso de cualquier titulo pecuniario de bienes muebles o inmuebles, asi como ceder el uso de los propios a igual titulo, E) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales. F) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usar en los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, G) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su firma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en si a otra u otras, H) Otorgar garantías, I) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría publica, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina; con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor loar o del objeto social, J) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados; estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computa'rizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consuItoría; asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, publicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría

técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal, K) La sociedad podra prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores, L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al publico, de vehículos, M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la división de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares, asi como suministros hospitalarios y de medicina en general; o.) actividades de estudios de trafico, los diseños, el suministro, la implementación y la administración, operación y mantenimiento de plataformas tecnológicas de proyectos de semaforización y actividades de estudios de trafico, los diseños, el suministro de los equipos y administración, operación, mantenimiento y actualización de redes semafóricas, P) La prestación y comercialización de los servicios relativos con el sector de las comunicaciones, mediante el establecimiento, explotación y uso en el país y en el exterior, de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, asi como servicios informáticos y de telemática, ejecución de obras de ingeniería eléctrica y electrónica en las aéreas de comunicaciones y elecomunicaciones, la construcción, instalación, ampliación, modificación, renovación y mantenimiento de redes externas e internas de cables coaxiales, multipares y ópticos, instalación y mantenimientos en equipos de tecnología, conmutación, transmisión, televisión, banda ancha, Banda angosta y servicios de valor agregado, televisión, vídeo y similares o complementarios, distribución de energía eléctrica y mediciones eléctricas y/o electrónicas; transmisión y utilización de energía eléctrica y demas servicios afines y relativos a las obras de ingeniería eléctrica y electrónica, Q) Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal. Ejecución, interventorías y asesorías a todo tipos de proyectos ambientales y forestales, y, cualquier otro que sea útil para la actividad social, R) Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado publico e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vais y escenarios, T) Ejecución de obras de ampliación, limpieza, y dragado de cauces y cuerpos de agua. U) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en general. La sociedad podrá, constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la asamblea de accionistas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad Secundaria Código CIIU: 4210 (PL) CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7112 (PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$625.000.000,00
Número de acciones	:	125,00
Valor nominal	:	5.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$625.000.000,00
Número de acciones	:	125,00
Valor nominal	:	5.000.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$625.000.000,00
Número de acciones	:	125,00
Valor nominal	:	5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades que el principal, designados por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones,de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal al igual que su suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal al igual que su suplente se entenderá investido de los mas amplios poderes para, actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente. El representante legal principal de la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos, prestamos sin límite de cuantía y su suplente tendrá las mismas facultades.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 06/06/2014, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2020 bajo el número 379.699 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Peynado Ochoa Esther Cecilia	CC 21167909
Representante Legal Suplente	
Mendoza Peinado Laureano Jose	CC 12435587

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.046.124.592,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

